



ID DOC : 134689

Agencia de  
Calidad de la  
Educación

## CARTA N° 24 / 2023

**Fecha:** SANTIAGO, 02 de Febrero de 2023

**Ant.:** Su solicitud N° AJ012T0001895, de 05 de enero de 2023.

**Cristian Herrera Duarte**  
**Presente**

De mi consideración,

Junto con saludarle cordialmente, le informo que hemos analizado su solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, individualizada en Ant., y en la cual señala: "*Estimados, por medio de la presente solicitamos a usted los datos de los cuestionarios y prueba de Diagnóstico Integral de los Aprendizajes. Específicamente, requerimos información de las variables por alumno con código identificador de estudiante (puede ser anonimizado), código del colegio, puntaje de prueba de lectura, puntaje de prueba de lenguaje, nivel educativo o curso, edad, género, variables del cuestionario socioemocional. El Formato: csv. Periodo: años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Con el fin de Evaluar los efectos de la segregación escolar, las externalidades geográficas y la pandemia del COVID-19 en el rendimiento académico en educación básica de los niños en Chile, considerando las diferencias por etnia, género y país de origen. Este objetivo hace parte de un proyecto Fondecyt Regular ejecutado por la Universidad de Talca, código 1210450.*"; cumpro con señalar a usted que el Diagnóstico Integral de Aprendizaje se aplicó por primera vez en el año 2020, a propósito de la pandemia por Covid-19. Debido a lo anterior, se remite a usted la información disponible, hasta la fecha, sobre lo solicitado, la cual podrá ser descargada del enlace que sigue, el que también se le adjuntará en archivo word, a saber:

<https://drive.google.com/drive/folders/1OQKCWZ5gtgoWtH2xQWnGAmyPGmm2mRMI>

Finalmente, se hacer presente a usted que la información contenida en la evaluación del DIA, no considera datos respecto a etnias y/o país de origen de los evaluados.

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo**

**RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017**



**Susana Beatriz Casasbellas Varas**

Jefa Departamento Jurídico (s)  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

02/02/2023 11:42

**CVE 220170**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

Distribución:

1. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Susana Beatriz Casasbellas Varas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)

---

**CVE 220170** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.